REPUBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN DIEGO – CESAR

San diego, Mayo NUEVE (09) de dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL En la fecha paso al despacho del señor Juez, el presente proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA radicado: 2021-00309-00 instaurada por TONNY BERNAL MARBELLO contra ELKIN CADENA VILLAREAL; el cual se encuentra para fijar fecha para llevar a cabo audiencia de que trata los artículos 392, 372 y 373 del CGP, Provea.

SAMER ANDRES VALENCIA MARTINEZ
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN DIEGO – CESAR

San diego, NUEVE (09) de dos mil veintidós (2022).

Referencia: **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**
Demandante: TONNY BERNAL MARBELLO.
Demandado: ELKIN CADENA VILLAREAL.
Radicado: 20750-40-89-001-**2021-00309-00**

Visto el informe de secretarial que antecede, se ordena:

1. **FIJESE** el día **07 DE JULIO DE 2022** a las **09:30AM**, en el proceso ejecutivo de mínima cuantía de la referencia, para llevar a cabo la Audiencia de que trata los artículos 372 y 373 CGP.

2. Prevéngase a las partes que en dicha diligencia deben presentarse las pruebas que pretenden hacerse valer dentro del proceso, para ser decretadas y practicadas.

Notifíquese y Cúmplase.

VICTORIA LEONOR DANGOND ARZUZA
Juez Promiscuo Municipal

Diagonal 4 Nro. 3-65 telefax 5799007
Correo electrónico: jprmpal01@notificacionesrj.gov.co